



La Paz, 8 de octubre de 2014

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 164/2014

VISTO- El Plan de Obras aprobado oportunamente por el Concejo.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Obras, en el marco de dicho Plan viene realizando obras por encima de los montos asignados en el Plan Quinquenal acordados para este Municipio.
2. Que se plantea por parte de la Dirección realizar solamente los tratamientos del barrio Viale, según correo enviado oportunamente por el Director General de Obras.

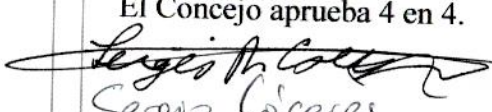
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

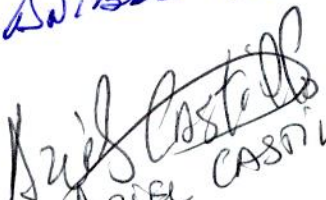
RESUELVE:

1. Ratificar el Plan de Obras que se había acordado en su oportunidad, exigiendo que la calle "De Las Industrias" se realice en carpeta asfáltica en el mismo periodo que los tratamientos.

El Concejo aprueba 4 en 4.


Sergio Cáceres


Daniel Bascuro


Ariel Castillo


JUAN TONS
Alcalde Municipio de la Paz

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES